



Advierte CSP sanciones a jueces e INAI

CLAUDIA GUERRERO
Y BENITO JIMÉNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum advirtió ayer que, a pesar de la extinción del INAI y del relevo en el Poder Judicial, el desempeño de los comisionados del órgano autónomo y de los juzgadores será sometido a revisión y, en su caso, sancionado administrativa o penalmente.

Cuestionadas sobre los hallazgos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sobre 62

presuntos casos de nepotismo y otras irregularidades en el INAI, señaló que aún cuando el organismo desaparecerá, la gestión de los comisionados será auditada.

“No están exentos de la revisión de la Secretaría Anticorrupción y de la ASF. El que se cierre el INAI, que ya no exista el INAI y que la transparencia se vaya a la Secretaría Anticorrupción, no evita que se haga la revisión de actos de toda su administración y que haya las sanciones administrativas o de otro tipo, si así lo

considera Secretaría Anticorrupción, de los actos que cometieron”, señaló en su conferencia matutina.

Sheinbaum agregó que los jueces que van de salida están en la misma situación.

“Hay muchos jueces que saben que ya se van en agosto, están resolviendo una cantidad de casos, de distinto tipo, muy rápido, y además violando.

“(Están) liberando delincuentes, ya ni siquiera sólo los sábados o los viernes. (‘Que se vayan’) no evita que a sean investigados”, dijo.